



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR****SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 014-CMCQ-GADMQ-2026**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las nueve con diez minutos de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González; y la vicealcaldesa del cantón Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, los concejales: Lic. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín; compareciendo además: Abg. Giancarlos Guamán Verdezoto, Procurador Síndico. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318. A continuación, el señor alcalde tomó la palabra y solicita que el secretario dé lectura a la convocatoria. El secretario toma la palabra, saluda a los presentes en la sala y da lectura al Oficio Circular N.º 046-CMCQ-2026, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa del Cantón Quinsaloma	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura al orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-CMCQ-GADMQ-2026.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día.

Toma la palabra la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y expresa mociono agregar como tercer punto al orden del día: Resolver la declaratoria de bien mostrenco y la incorporación del bien bajo la categoría del bien de dominio privado de conformidad al Art. 419 del COOTAD, de los inmuebles correspondientes a los Recintos. "Recinto San Miguel – Recinto el Paraíso – Recinto el Guasmo – Recinto La Naranja – Recinto el Paraíso Sector Y de las Canelas.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y expresa: respaldo la moción presentada.

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa del Cantón Quinsaloma	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: agregar como tercer punto el siguiente. Resolver la declaratoria de bien mostrenco y la incorporación del bien bajo la categoría del bien de dominio privado de conformidad al Art. 419 del COOTAD, de los inmuebles correspondientes a los Recintos. "Recinto San Miguel – Recinto el Paraíso – Recinto el Guasmo – Recinto La Naranja – Recinto el Paraíso Sector Y de las Canelas.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y mociona aprobar el orden del día.

Toma la palabra la concejala Mariana García García y respalda la moción presentada.

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa del Cantón Quinsaloma	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el orden del día.

SEGUNDO PUNTO. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-CMCQ-GADMQ-2026.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal la aprobación del punto del orden del día.





G.A.D. MUNICIPAL

UINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Interviene el concejal Ufredo Estrada Mazón, quien manifiesta que, habiendo revisado el acta y al existir errores en su contenido, mociona su no aprobación. Señala que en el tercer y cuarto punto, dentro del cuadro de votaciones, se consigna erróneamente al concejal Derian Ayala Delgado, cuando lo correcto es que conste la concejala Noemi Manobanda Urbano.

Asimismo, se debe dejar constancia de que el suscrito solicitó ante el pleno del Concejo que se aclare y especifique el lugar (ciudad) de la reunión de trabajo a la que hacía referencia el señor Alcalde en el oficio remitido a la señora Vicealcaldesa, por cuanto en dicho documento únicamente se señalaba la existencia de una reunión, sin detallar su ubicación, razón por la cual justificaba su inasistencia a la sesión del Concejo Municipal.

Toma la palabra la vicealcaldesa

Este, bueno, señor secretario, hago un llamado de atención a usted para que revise bien el tema del audio para hacer el acta, ya que el acta tiene ahorita inconveniente, no de forma, sino de fondo, entonces llamo la atención en el concejo en pleno para que se ponga a hacer su trabajo, ya que por no dejarlo dentro del acta, después de sesión de concejo vamos a hablar con usted, muy claro, las cosas concisas y precisas, y que nosotros estamos aquí para hacer nuestro trabajo como legisladores y fiscalizadores, no más como para concejo, bueno, como concejales, andar en rumores de pasillos de arriba abajo por diferentes situaciones, entonces pido que cumpla con sus funciones y nada más, mi voto es a favor que no se apruebe un acta mal elaborada.

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa del Cantón Quinsaloma	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: No aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-CMCQ-GADMQ-2026.

TERCER PUNTO. – Resolver la declaratoria de bien mostrenco y la incorporación del bien bajo la categoría del bien de dominio privado de conformidad al Art. 419 del COOTAD, de los inmuebles correspondientes a los Recintos. “Recinto San Miguel – Recinto el Paraíso – Recinto el Guasmo – Recinto La Naranja – Recinto el Paraíso Sector Y de las Canelas.

Por Secretaría General se procede a dar lectura al Memorándum Nro. 037-GADMUQUIN-2026-A-CDAG, de fecha 03 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. Cristhian Aldaz González, Alcalde del cantón Quinsaloma, mediante el cual se dispone a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial y a la Jefatura de Comunicación Social dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el Acta N.º 004-CMCQ-GADMQ-2026, dentro del proceso de



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

identificación y regularización de bienes mostrencos, adjuntando para el efecto el expediente técnico correspondiente.

De igual manera, se da lectura al Memorando Nro. 180-GADMQ-DPOT-IAAB-2026, de fecha 08 de abril de 2026, suscrito por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual se informa el cumplimiento de lo dispuesto, indicando que se realizó la socialización de la Ordenanza que norma el procedimiento para la regularización de bienes mostrencos en los recintos: El Paraíso (sector Y de las Canelas), El Paraíso, San Miguel, El Guasmo y La Naranja; adjuntando el respectivo reporte fotográfico y listado de asistencia.

Toma la palabra el señor Alcalde y expresa: que esta herramienta, generada a través de bienes mostrencos, permite establecer los lineamientos para regularizar y legalizar aquellos espacios que están siendo considerados como bienes de uso público. Esto le permite a la administración municipal contar con bienes debidamente registrados a su favor. Asimismo, señala que existe un listado de lugares que actualmente constan como públicos, pero que aún no se encuentran legalmente regularizados.

Toma la palabra la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi: bueno, compañero, una vez realizado todo el proceso conforme lo establece la ordenanza 012-2025, con el tema de bienes mostrencos, más aún con el tema fuera de ordenanza, como Concejo pedimos que se haga una socialización en los 5 sectores donde estos bienes pasan al GAD Municipal, donde ya hubo inversión municipal, pero no estaban legalmente siendo de nuestro municipio; ya ahora se realizó el proceso y agradezco a todos los funcionarios que ayudaron en este tema. En este sentido, mociono la declaratoria.

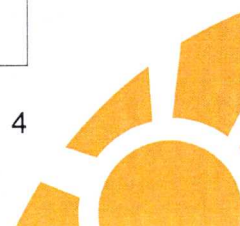
Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y expresa: quiero expresar mi agradecimiento a todos los involucrados en este proceso, y cabe indicar que conozco de un tema del Paraíso, de un señor Torres; había hecho una donación y ahora sé que otras personas han ingresado en su terreno, y los nietos manifiestan que no, porque el municipio no se hace cargo, ya que el papá ha regalado para que eso pertenezca al municipio.

Toma la palabra la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y expresa: razono mi voto; como lo dijo el compañero, es necesario contar con que los bienes estén legalmente, como dice el señor alcalde, que tiene una lista de los bienes que no están legales; para nosotros, incluirnos, hacer un trabajo articulado y tener a nombre de la institución, y sabemos como una institución privada, entre más bienes tengamos, tenemos más opciones a créditos.

Toma la palabra el Concejal Augusto Veloz Espín y expresa: respaldo la moción presentada.

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa del Cantón Quinsaloma	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
--	---	--	--	--

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: *Declarar los bienes mostrencos* y la incorporación del bien bajo la categoría del bien de dominio privado de conformidad al Art. 419 del COOTAD, de los inmuebles correspondientes a los Recintos. "Recinto San Miguel - Recinto el Paraíso - Recinto el Guasmo - Recinto La Naranja - Recinto el Paraíso Sector Y de las Canelas.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el **alcalde** toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las diez horas con dos minutos de la mañana (10h02) del jueves 09 de abril del 2026.

Ing. Cristhian Aldaz González.

ALCALDE

Abg. Angel Chicaiza Gancino, Msc.

**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**